

INFORME DE COMISARIO DE BONDSFORD S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2014.

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2014.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar, así como el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2014, sobre los cuales presento el siguiente informe:

1. - CONSTITUCIÓN Y CAPITAL:

La compañía se constituyó el 16 de mayo de 2014, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de junio de 2014, bajo el número 2105 y número de repertorio 23870. El objeto social principal de la compañía es la planificación, promoción, implementación, adecuación, establecimiento, operación, conducción, administración, desarrollo, concesión y gestión de toda clase de Centros Comerciales, Proyectos Inmobiliarios, establecimientos sociales, culturales y deportivos.

El capital suscrito de la compañía es de OCHO MIL DOLARES (USD. 8.000), dividido en OCHO MIL (8.000) acciones ordinarias y nominativas con un valor de un dólar (USD. 1) cada una.

La representación legal de la compañía la ejercen el Ing. Marcel Scholem Appel en su calidad de Gerente General y el Dr. Juan Fernando Salazar Egas en su calidad de Presidente, nombrados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el dos de julio de 2014, por un periodo estatutario de cuatro años.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos y contables que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración, que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Balance General así como del Balance de Resultados del periodo, los mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes en el País.

*Los siguientes son las principales cifras del **Balance General** del año 2014.*

- Activo corriente \$ 302.484,35
- Pasivo corriente \$ 36.750,00
- Pasivo no corriente \$ 263.750,00
- Patrimonio \$ 1.984,35

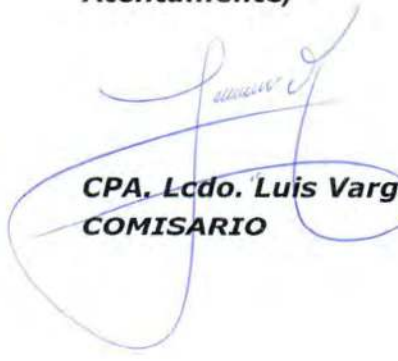
En el presente ejercicio económico, desde la fecha de constitución 16 de mayo de 2014 hasta la fecha de cierre del presente ejercicio económico 31 de diciembre de 2014 la compañía no obtiene ingresos, y en el Estado de Resultados presenta un gasto financiero por \$. 15,65.

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece los estatutos y la Ley de Compañías vigente en el País.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,



CPA. Lcdo. Luis Vargas Monar
COMISARIO